



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 NOV 2025

VISTO:

El Calendario Académico Año Lectivo 2026 - Resolución N° 078/25 CD FCS, actuaciones obrantes en Expte. N° 177/25, Y;

CONSIDERANDO:

Que el Ciclo de

Licenciatura en Educación Física, tiene su dictado de clases con estructura modular, por lo que se hace necesario concertar las fechas de los Módulos para el cursado de las asignaturas con las fechas establecidas con los Puntos del Calendario Académico 2026.

Que corresponde al Decano proponer al Consejo Directivo las épocas de exámenes, números de llamados, como así también el Calendario anual de actividades académicas y de extensión - Artículo 39 Inc. m) del Estatuto Universitario.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos y Asuntos Docentes.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria del 14 de noviembre de 2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Cronograma de Módulos correspondiente al dictado de Clases del Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Educación Física de esta Facultad para el Año Lectivo 2026, conforme al detalle obrante en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL Y. ARREGUEZ
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Biol. VERONICA ALEJANDRA GALIÑANES
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD